

[Inicio](#) > Destrucción de sandía de Brasil que no cumplía requisitos de importación

PROTECCIÓN VEGETAL

Destrucción de sandía de Brasil que no cumplía requisitos de importación

El Senasa constató la irregularidad al controlar la mercadería importada en el punto de ingreso en Puerto Iguazú, Misiones.



Buenos Aires, 13 de agosto de 2018 — El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) destruyó 480 cajas con 7.140 kg de sandía fresca provenientes de la República Federativa de Brasil que no contaban con los requisitos y procedimientos fitosanitarios de importación, acordados entre ambos países, para frutos de cucurbitáceas.

“Es importante resaltar que, en el marco del procedimiento fitosanitario para frutos de cucurbitáceas acordado con Brasil, la fruta debe provenir de unidades productivas habilitadas por el Organismo par brasilero, identificadas y amparadas por el correspondiente certificado fitosanitario”, resaltó la coordinadora de la Dirección de Cuarentena Vegetal del Senasa, Elena Gatti.

Agentes del Senasa constataron durante una inspección fitosanitaria, en el punto de ingreso de Puerto Iguazú, el incumplimiento en la trazabilidad, identificación y documentación de la mercadería ingresada.

En este sentido, se realizó el rechazo de los envíos y se precintó en frontera para luego trasladar la

carga al predio de la Corporación Mercado Central de Buenos Aires para su destrucción.

Del procedimiento participó personal de los centros regionales Metropolitano y NEA, de la Dirección de Cuarentena Vegetal del Senasa, y de la Corporación Mercado Central de Buenos Aires (CMCBA).

Lunes, Agosto 13, 2018 - 09:40

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/destruccion-de-sandia-de-brasil-que-no-cumpla-r-equisitos-de-importacion>